



POR LA CUAL SE RESUELVE DENEGAR LO SOLICITADO POR LA UNIV. VERONICA ALEJANDRA CABAÑAS ROA, CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 5.802.425, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA FADA-UNA.-

San Lorenzo, 29 de julio de 2025
Acta N° 19 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8899 del 25/07/2025 de la Prof. Dra. LUZ MARTÍNEZ, Directora Interina de la carrera de Arquitectura y Urbanismo, por el cual remite el informe sobre la nota presentada por la Univ. VERONICA ALEJANDRA CABAÑAS ROA, con Cédula de Identidad N° 5.802.425, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA, donde solicita excepción en el cumplimiento de la correlativa del Plan 2022.-

El informe técnico de la Dirección de la carrera de Arquitectura indica, que según el reporte del Sistema Académico, la estudiante Verónica Alejandra Cabañas Roa, quien actualmente se encuentra bajo el régimen del Plan 2022, debe cursar y aprobar un total de ocho asignaturas obligatorias y tres asignaturas optativas de salida, conforme a lo detallado en su Ficha de Alumno extraída del Sistema Académico de la FADA.

Que de acuerdo con el reporte "Ficha de Parciales de Alumnos", la estudiante se inscribió y cursó la asignatura Crítica Arquitectónica, correspondiente al Sexto Semestre, en el año 2025, convocatoria 1. En dicha cursada, obtuvo la habilitación (firma) que le permite acceder a los Exámenes Finales del presente semestre, manteniendo también la posibilidad de presentarse en las otras dos oportunidades previstas en la convocatoria 2, El promedio obtenido en la asignatura fue de 68,33%.

No obstante, según consta en la Ficha de Alumno, la estudiante registra una calificación de uno (1) en la asignatura Crítica Arquitectónica, con fecha de examen 08/07/2025, asentada en el Acta N° 2157. En consecuencia, el Sistema Académico reporta que el Sexto Semestre se encuentra incompleto,

Cabe destacar que, de acuerdo con el cuadro denominado "Secuencia y Correlativas ARQ 2022", establecido por la Resolución CONES N° 04-2022 sobre la Actualización Curricular de la Carrera de Arquitectura y Urbanismo, es requisito tener aprobadas todas las asignaturas del Sexto Semestre para poder cursar las asignaturas correspondientes al Noveno Semestre.-

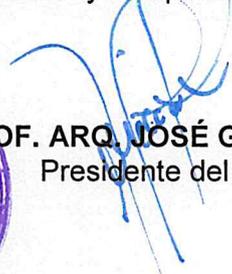
POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA U.N.A. EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:

Art. 1°: DENEGAR lo solicitado por la Univ. VERONICA ALEJANDRA CABAÑAS ROA, con Cédula de Identidad N° 5.802.425, estudiante de la carrera de Arquitectura y Urbanismo de la FADA-UNA.-

Art. 2°: COMUNICAR a quienes correspondan y cumplido Archivar.


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
Presidente del Consejo Directivo